



LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 05 de octubre del 2018, las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron el Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, integra y conforma las Comisiones Ordinarias y Comités de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los siguientes términos:

“Primero. *Que conforme a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política Local, 4 y 5 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislativo, se deposita en un órgano denominado “Congreso del Estado”, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.*

Segundo. *Que el día 1º de julio del año en curso, en nuestro Estado de Guerrero, se llevaron a cabo las elecciones locales para renovar diputados y ayuntamientos, en la que se eligió a los ciudadanos diputados para integrar la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto el artículo 57 y Octavo Transitorio de la Constitución Política Local; 13, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor.*

Tercero. *Que el H. Congreso del Estado de Guerrero, para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, cuenta en su estructura con órganos de dirección, entre otros, los dedicados al trabajo de estudio, análisis y dictamen legislativo denominados comisiones y comités ordinarios, cuya composición se basa sobre una integración plural de las diferentes corrientes políticas que componen el cuerpo legislativo.*

Cuarto. *Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 162, 164, 165, 195 y 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número*



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

231, se hace necesario designar a los integrantes de las diversas comisiones y comités ordinarios, que tienen a su cargo la tramitación de los asuntos que de conformidad con lo dispuesto en la legislación local, compete conocer y resolver a este Honorable Congreso, correspondiendo a esta Junta de Coordinación Política, proponer al Pleno el acuerdo que contenga la integración y conformación de las Comisiones Ordinarias y de los Comités del Poder Legislativo.

Asimismo y dado que este Poder Legislativo, conforme a lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, no ha llevado a cabo la expedición de las disposiciones reglamentarias respectivas de la Ley Orgánica que nos rige, se establece que hasta en tanto no se lleven a cabo, se aplicaran lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las Comisiones y Comités Legislativos, las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y los Decretos de creación de las Comisiones respectivas

Quinto. *Que por las razones anteriormente vertidas y en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción IV, 161, 162, 164, 165, 195 y 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, los suscritos diputados coordinadores de los diversos grupos y representaciones parlamentarias integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria, un acuerdo parlamentario para el efecto de integrar las diversas comisiones ordinarias y comités; con el objeto de que los citados órganos colegiados se encuentren en posibilidades de conocer y resolver los asuntos de su competencia que les sean turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, garantizándose de esta forma la realización de la función legislativa mediante la creación del marco jurídico que rige la vida política, económica y social de los guerrerenses, que coadyuve a construir un Guerrero más justo y próspero”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 05 de octubre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, la Presidencia de la Mesa Directiva, sometió a consideración de la Plenaria, la propuesta del Diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, a fin de que la votación del Acuerdo fuese de manera nominal, lo anterior con fundamento en el artículo 102 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sometida que fue la propuesta de votación nominal y aprobada por unanimidad, se procedió al desahogo de la votación, emitiendo cada uno de los diputados presentes su apellido y el sentido



de su voto, acto continuó la Presidencia de la Mesa Directiva declaró como aprobada por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y COMITÉS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités, en los siguientes términos:

COMISIONES ORDINARIAS

I. De Asuntos Políticos y Gobernación

PRESIDENTA:	Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalba	
SECRETARIO:	Dip. Servando de Jesús Salgado Guzmán	
VOCALES:	Dip. Mariana Itallitzin García Guillén	
	Dip. Alberto Catalán Bastida	
	Dip. Celeste Mora Eguiluz	

II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos

PRESIDENTE:	Dip. Bernardo Ortega Jiménez	
SECRETARIO:	Dip. Moisés Reyes Sandoval	
VOCALES:	Dip. J. Jesús Villanueva Vega	
	Dip. Jorge Salgado Parra	
	Dip. Celeste Mora Eguiluz	



III. De Presupuesto y Cuenta Pública

PRESIDENTE:	Dip. Alfredo Sánchez Esquivel	
SECRETARIO:	Dip. Bernardo Ortega Jiménez	
VOCALES:	Dip. Leticia Mosso Hernández	
	Dip. Olaguer Hernández Flores	
	Dip. Antonio Helguera Jiménez	

IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado

PRESIDENTE:	Dip. J. Jesús Villanueva Vega	
SECRETARIA:	Dip. Aracely Alhelí Alvarado González	
VOCALES:	Dip. Arturo López Sugía	
	Dip. Perla Edith Martínez Ríos	
	Dip. Zeferino Gómez Valdovinos	

V. De Hacienda

PRESIDENTA:	Dip. Dimna Guadalupe Salgado Apatiga	
SECRETARIO:	Dip. Adalid Pérez Galeana	
VOCALES:	Dip. Alfredo Sanchez Esquivel	
	Dip. Heriberto Huicochea Vázquez	
	Dip. Ricardo Castillo Peña	

VI. Justicia

PRESIDENTE:	Dip. Omar Jalil Flores Majul	
SECRETARIO:	Dip. Moisés Reyes Sandoval	
VOCALES:	Dip. Servando De Jesús Salgado Guzmán	
	Dip. Guadalupe González Suástegui	
	Dip. Ossiel Pacheco Salas	



VII. De Seguridad Pública

PRESIDENTE:	Dip. Heriberto Huicochea Vázquez	
SECRETARIO:	Dip. Arturo Martínez Núñez	
VOCALES:	Dip. Servando De Jesús Salgado Guzmán	
	Dip. Robell Urióstegui Patiño	
	Dip. Moisés Reyes Sandoval	

VIII. De Protección Civil

PRESIDENTA:	Dip. Perla Edith Martínez Ríos	
SECRETARIA:	Dip. Celeste Mora Eguiluz	
VOCALES:	Dip. Manuel Quiñonez Cortés	
	Dip. Norma Otilia Hernández Martínez	
	Dip. Omar Jalil Flores Majul	

IX. De Participación Ciudadana

PRESIDENTE:	Dip. Cervando Ayala Rodríguez	
SECRETARIA:	Dip. Mariana Itallitzin García Guillén	
VOCALES:	Dip. Guadalupe González Suástegui	
	Dip. Jorge Salgado Parra	
	Dip. Osiel Pacheco Salas	

X. De Derechos Humanos

PRESIDENTA:	Dip. Leticia Mosso Hernández	
SECRETARIA:	Dip. Perla Xóchitl García Silva	
VOCALES:	Dip. Aristóteles Tito Arroyo	
	Dip. Robell Urióstegui Patiño	
	Dip. Mariana Itallitzin García Guillén	



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

XI. De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

PRESIDENTA:	Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna	
SECRETARIO:	Dip. Arturo López Sugía	
VOCALES:	Dip. Perla Xóchitl García Silva	
	Dip. Aracely Alhelí Alvarado González	
	Dip. Erika Valencia Cardona	

XII. De Atención a Migrantes

PRESIDENTE:	Dip. Moisés Reyes Sandoval	
SECRETARIO:	Dip. Robell Urióstegui Patiño	
VOCALES:	Dip. Celeste Mora Eguiluz	
	Dip. Olaguer Hernández Flores	
	Dip. Servando De Jesús Salgado Guzmán	

XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas

PRESIDENTE:	Dip. Zeferino Gómez Valdovinos	
SECRETARIO:	Dip. Alberto Catalán Bastida	
VOCALES:	Dip. Antonio Helguera Jiménez	
	Dip. Cervando Ayala Rodríguez	
	Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna	

XIV. De Transporte

PRESIDENTE:	Dip. Servando De Jesús Salgado Guzmán	
SECRETARIO:	Dip. Héctor Ocampo Arcos	
VOCALES:	Dip. Alfredo Sanchez Esquivel	
	Dip. Bernardo Ortega Jiménez	
	Dip. J. Jesús Villanueva Vega	



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

XV. De Desarrollo Social

PRESIDENTA:	Dip. Mariana Itallitzin García Guillén	
SECRETARIO:	Dip. Antonio Helguera Jiménez	
VOCALES:	Dip. Alberto Catalán Bastida	
	Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalba	
	Dip. Osiel Pacheco Salas	

XVI. De Salud

PRESIDENTE:	Dip. Olaguer Hernández Flores	
SECRETARIA:	Dip. Nilsan Hilario Mendoza	
VOCALES:	Dip. Zeferino Gómez Valdovinos	
	Dip. María Verónica Muñoz Parra	
	Dip. Antonio Helguera Jiménez	

XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología

PRESIDENTE:	Dip. Ricardo Castillo Peña	
SECRETARIO:	Dip. Omar Jalil Flores Majul	
VOCALES:	Dip. Saida Reyes Iruegas	
	Dip. Bernardo Ortega Jiménez	
	Dip. Erika Valencia Cardona	

XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo

PRESIDENTE:	Dip. Arturo López Sugía	
SECRETARIA:	Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna	
VOCALES:	Dip. Heriberto Huicochea Vázquez	
	Dip. Dimna Guadalupe Salgado Apatiga	
	Dip. Alfredo Sánchez Esquivel	



XIX. De Artesanías

PRESIDENTE:	Dip. Alberto Catalán Bastida	
SECRETARIA:	Dip. Blanca Celene Armenta Piza	
VOCALES:	Dip. Héctor Apreza Patrón	
	Dip. Antonio Helguera Jiménez	
	Dip. Nilsan Hilario Mendoza	

XX. De Turismo

PRESIDENTA:	Dip. Guadalupe González Suástegui	
SECRETARIO:	Dip. Zeferino Gómez Valdovinos	
VOCALES:	Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna	
	Dip. Celestino Cesáreo Guzmán	
	Dip. Cervando Ayala Rodríguez	

XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero

PRESIDENTA:	Dip. Celeste Mora Eguiluz	
SECRETARIA:	Dip. Perla Edith Martínez Ríos	
VOCALES:	Dip. Arturo Martínez Núñez	
	Dip. Héctor Ocampo Arcos	
	Dip. Adalid Pérez Galeana	

XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos

PRESIDENTE:	Dip. Aristóteles Tito Arroyo	
SECRETARIA:	Dip. Leticia Mosso Hernández	
VOCALES:	Dip. Erika Valencia Cardona	
	Dip. Fabiola Rafael Dircio	
	Dip. Nilsan Hilario Mendoza	



XXIII. Para la Igualdad de Género

PRESIDENTA:	Dip. Erika Valencia Cardona	
SECRETARIA:	Dip. Dimna Guadalupe Salgado Apatiga	
VOCALES:	Dip. Saida Reyes Iruegas	
	Dip. María Verónica Muñoz Parra	
	Dip. Norma Otilia Hernández Martínez	

XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

PRESIDENTA:	Dip. Saida Reyes Iruegas	
SECRETARIA:	Dip. María Verónica Muñoz Parra	
VOCALES:	Dip. Leticia Mosso Hernández	
	Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza	
	Dip. Blanca Celene Armenta Piza	

XXV. De la Juventud y el Deporte

PRESIDENTA:	Dip. Blanca Celene Armenta Piza	
SECRETARIA:	Dip. Guadalupe González Suástegui	
VOCALES:	Dip. Perla Xóchitl García Silva	
	Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalba	
	Dip. Celestino Cesáreo Guzmán	

XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

PRESIDENTA:	Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza	
SECRETARIO:	Dip. Ossiell Pacheco Salas	
VOCALES:	Dip. Saida Reyes Iruegas	
	Dip. Olaguer Hernández Flores	
	Dip. Blanca Celene Armenta Piza	



XXVII. De Cultura

PRESIDENTE:	Dip. Arturo Martínez Núñez	
SECRETARIO:	Dip. Jorge Salgado Parra	
VOCALES:	Dip. Perla Edith Martínez Ríos	
	Dip. Heriberto Huicochea Vázquez	
	Dip. Nilsan Hilario Mendoza	

XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores

PRESIDENTA:	Dip. Norma Otilia Hernández Martínez	
SECRETARIA:	Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalba	
VOCALES:	Dip. Arturo Martínez Núñez	
	Dip. Celestino Cesáreo Guzmán	
	Dip. Heriberto Huicochea Vázquez	

XXIX. De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes

PRESIDENTA:	Dip. Nilsan Hilario Mendoza	
SECRETARIO:	Dip. Heriberto Huicochea Vázquez	
VOCALES:	Dip. Aristóteles Tito Arroyo	
	Dip. Celestino Cesáreo Guzmán	
	Dip. María Verónica Muñoz Parra	

XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos

PRESIDENTE:	Dip. Osiel Pacheco Salas	
SECRETARIO:	Dip. Manuel Quiñonez Cortés	
VOCALES:	Dip. Perla Xóchitl García Silva	
	Dip. Dimna Guadalupe Salgado Apatiga	
	Dip. Héctor Ocampo Arcos	



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

XXXI. Vivienda

PRESIDENTE:	Dip. Adalid Pérez Galeana	
SECRETARIO:	Dip. Celestino Cesáreo Guzmán	
VOCALES:	Dip. Celeste Mora Eguiluz	
	Dip. Manuel Quiñonez Cortés	
	Dip. Aracely Alhelí Alvarado González	

XXXII. De Examen Previo

PRESIDENTE:	Dip. Robell Urióstegui Patiño	
SECRETARIA:	Dip. Nilsan Hilario Mendoza	
VOCALES:	Dip. Erika Valencia Cardona	
	Dip. Omar Jalil Flores Majul	
	Dip. Servando De Jesús Salgado Guzmán	

XXXIII. Instructora

PRESIDENTE:	Dip. Jorge Salgado Parra	
SECRETARIA:	Dip. Erika Valencia Cardona	
VOCALES:	Dip. Arturo Martínez Núñez	
	Dip. Arturo López Sugía	
	Dip. J. Jesús Villanueva Vega	

COMITÉS

I. de Administración

PRESIDENTA:	Dip. Fabiola Rafael Dircio	
SECRETARIO:	Dip. Aristóteles Tito Arroyo	
VOCALES:	Dip. Celeste Mora Eguiluz	
	Dip. Héctor Ocampo Arcos	
	Dip. Erika Valencia Cardona	



II. de Gestoría, información y Quejas

PRESIDENTA:	Dip. Perla Xóchitl García Silva	
SECRETARIO:	Dip. Cervando Ayala Rodríguez	
VOCALES:	Dip. Fabiola Rafael Dircio	
	Dip. Aracely Alhelí Alvarado González	
	Dip. Norma Otilia Hernández Martínez	

III. Del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”

PRESIDENTE:	Dip. Héctor Apreza Patrón	
SECRETARIO:	Dip. J. Jesús Villanueva Vega	
VOCALES:	Dip. Celestino Cesáreo Guzmán	
	Dip. Jorge Salgado Parra	
	Dip. Adalid Pérez Galeana	

IV. de Biblioteca e Informática

PRESIDENTA:	Dip. Aracely Alhelí Alvarado González	
SECRETARIO:	Dip. Alfredo Sánchez Esquivel	
VOCALES:	Dip. Jorge Salgado Parra	
	Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza	
	Dip. Ossiél Pacheco Salas	

ARTÍCULO SEGUNDO. Tómese la protesta de ley a las diputadas y diputados integrantes de las diversas comisiones y comités ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO. Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

SEGUNDO. Hasta en tanto se expiden las disposiciones reglamentarias respectivas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en términos del Artículo Sexto Transitorio, se aplicaran lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las Comisiones Ordinarias y Comités Legislativos, las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y los Decretos de creación respectivos.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRAN Y CONFORMAN LAS COMISIONES ORDINARIAS Y COMITÉS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.)